

puerta del templo se hallaba, como guardia de honor, la brillante compañía de granaderos del primer batallón de milicia nacional, con bandera y cajas enlutadas.

El templo estaba adornado como correspondía, estando colocado en la nave mayor un catafalco, cuya descripción insertaremos en el Diario de mañana, acompañando una estampa litográfica.

Finalmente, la lápida de la plaza de la Constitución ha participado del luto general, pues aunque adornada de festones, se le veía cubierta con una gasa negra, que á la vez que no la ocultaba á la vista de los amantes del cóligo fundamental, la cubría con una especie de sombra, símbolo de la tristeza.

ITEM 5 DE ITEM.

Los periódicos de la frontera alcanzan hasta el 24, y de ellos copiamos lo siguiente:

El sábado último hizo una salida la guarnición de Behovia para apoderarse de alguna leña en las casas que estaban ardiendo: durante dos horas hicieron los facciosos un fuego muy vivo contra el destacamento que hizo la salida, y del que no lograron herir ni á un solo hombre.

Corría el rumor en Behovia, de que el 24 atacarían los ingleses á Irun. Desde el 12 se están fortificando los carlistas, han construido barracas, y han formado en Irun tres bastiones de mampostería y de salchichones en frente de la posición que domina su fuerte. También concentran los carlistas algunos batallones hacia la parte de Lecumberri.

Muchas poblaciones de los valles de Erro y de Arce, que se hallan comprendidos en la línea militar de los cristinos, han solicitado permiso del virrey de Navarra para armarse, á fin de extinguirse del impuesto de raciones que se ven obligados á suministrar, y que los arruina. Sarsfield les ha concedido lo que solicitan, aunque contrayendo la obligación de presentarle todos los fusiles que iban á entregarles, siempre que á ello fuesen requeridos, ó de pagar 8 duros por cada uno que faltase, con cuya condicion se han conformado.

De un parte del capitán general de Aragón resulta que han sido fusilados en Fraga, el titulado oficial de la facción de Arbonés José Jover, y el desertor Melchor Sualá.

De Leon nos escriben con fecha del 22 de enero:—Esta mañana circulaba en esta ciudad la noticia de la captura y muerte en el acto, por haber intentado hacer resistencia, del famoso ladrón y faccioso conocido por el Rojo de Trobajo. Este interesante acontecimiento para la provincia todo se ha debido, según se asegura con bastante fundamento, al celo é intrepidez del alcalde de esta cárcel pública D. Baltasar Unzué, nacional de caballería, quien parece que habiendo podido adquirir noticias ciertas de que en la noche anterior debía hallarse en el pueblo de Onzonilla, á una legua poco mas ó menos de esta capital, tomó del Sr. gefe político el correspondiente permiso para ir en su busca con cuatro ó seis soldados y un sargento de seguridad.

Dícese que se hallaron al Rojo 24 duros; pero aunque hubiesen sido onzas de oro, no hubiera sido todavía premio proporcionado al servicio hecho.

—Escriben de Krajerve: que en la noche del 23 al 24 del mes último una ballena se metió tan adentro en el golfo de Otterve, que la parte superior de su cuerpo baró en la arena, y le fué imposible volver á alta mar. Un propietario de Otterve, que casualmente iba á la ribera por su negocio, así que percibió el cetaceo corrió á su casa para armarse; y después de tirar casi á quemarropa seis balazos á la cabeza de la ballena, sin que esta diese señal de sufrir el menor dolor, entró en un bote con dos hombres, y echó grandes redes hacia la cola del animal. Después la hirió este con repetidos hachazos, y entonces el monstruo hizo movimientos muy violentos que le obligaron á alejarse por temor de un fracaso. Con todo no tardó en renovar su ataque, teniendo la precaucion de fijar su hacha en el extremo de una larga percha. Así consiguió matar á la ballena, cuya sangre saliendo con impetu tiñó las aguas del golfo. La longitud de la ballena era de 68 pies holandeses: su circunferencia de 36 pies; sus aletas al lado de la cola tenían 14 pies de largo; desde el remate de la cabeza á las extremidades de la boca se han medido 14 pies y 5 pulgadas: la abertura por donde había de saltar el agua era de 2½ pies. Por último, las otras dos aletas tenían 9 pies de largo, por 2½ de ancho y uno de grueso.

MADRID 6 DE ITEM.

Mil veces lo hemos dicho, y mil mas lo repetiremos. No está España volcanizada como fue-

ra y aun dentro de ella se cree bastante generalmente: no está cual la pintan algunos, llena por todas partes de combustibles y desprovista de los medios necesarios para crear un gobierno fuerte que sepa restablecer del todo el orden y mantenerlo. Elementos hay, es verdad, de disolución y de ruina. Han ido acumulando muchos, por nuestra desgracia, en este suelo clásico de la sensatez y de la lealtad, durante un largo periodo de años, las desgracias enviadas por la Providencia y los errores de los hombres; pero todavía existen muchos mas de paz y de conservacion. Nuestros hábitos, nuestras inclinaciones, nuestras creencias, todo nos hace odiar los movimientos anárquicos, todo nos contiene y nos impide precipitarnos en la saugrienta y horrorosa carrera de las revoluciones. En ninguna nacion del mundo civilizado son acaso mas impopulares que en España las ideas exageradas que preparan y producen esos trastornos violentos, esas terribles y siempre funestas catástrofes. (El Español.)

PUERTO DE SANTA MARIA 7 DE ITEM.

Entre las muchas pruebas de amor maternal que ha dado á sus súbditos la excelsa Cristina, debe tener lugar el piadoso decreto en que manda á todos los pueblos de sus dominios la celebracion de sennenas exequias en honorífica memoria de los que heroicamente sacrificaron sus vidas por la salvacion de la invicta Bilbao: el ayuntamiento del puerto de Sta. Maria, identificado con los sentimientos de la augusta regente, ha cumplimentado el religioso mandato, esmerándose cuanto lo ha permitido la penuria de sus circunstancias actuales, en la forma siguiente:

El prefijado día 5 de febrero, á las diez de la mañana, reunidos en las casas consistoriales el cuerpo municipal, las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, Sres. gefes, oficiales y personas distinguidas de todas clases y corporaciones, se dirijieron entre inmenso pueblo á la iglesia prioral, donde en la nave mas próxima al altar mayor se hallaba colocado un sencillo sarcófago representado bajo la figura de un fortín cuadrilátero de forma piramidal, que se elevaba sobre un simple basamento, imitando piedra tosca de muralla, al cual se ascendía por una corta escalinata; en el vértice de la pirámide se sostenía una tumba de estilo griego, en cuyo centro se hallaba la urna ardieria, y sobre la que cruzaban dos cornas de fúnebre ciprés: de los ángulos del torreón en direccion diagonal salian cuatro banderas nacionales con corbatas negras: trofeos militares y coronas de laurel adornaban las cuatro faces de la pirámide, y jarrones humarios festonados de ciprés ocupaban los ángulos del basamento, cuyas faces presentaban en sus centros lápidas sepulcrales con inscripciones análogas: en la del frente, ornada en su parte superior con los escudos de armas de la ciudad, se leía la siguiente: „Martires gloriosos de la libertad! recibid el tributo de admiracion y gratitud que os consagra la patria.“ En la del lado del evangelio: „Los libres bilbaínos percibieron antes que humillar la noble cerviz al yugo de ignominiosa esclavitud.“ En el opuesto lado: „Viven eternamente en la memoria de los libres los que muriendo triunfaron de la tiranía.“ Y en el que hacia frente al altar mayor se leía: „A las ilustres víctimas sacrificadas en la defensa y salvacion de la heroica Bilbao.“

Los fúnebres emblemas y geroglíficos que ornaban el catafalco, el negro velo que de alto á bajo cubría el altar mayor, la lobreguez del templo, cuyas ventanas se habían tapizado, y solo le alumbraba la triste luz de amarillas hachas que ardían en el presbiterio, naves y pilstras, formaban un conjunto lúgubre, sombrío é imponente.

Concluida la vigilia, la misa, oficiada por uno de los Sres. curas con asistencia del Sr. vicario, todo el venerable clero y religiosos exclaustrados y secularizados, el orador sagrado D. Manuel Sarmiento pronunció un elocuente discurso, en el que manifestó la sublimidad del sacrificio que por salvar su patria de la opresion y tiranía habían consumado los heroicos defensores y salvadores de la invencible Bilbao, segunda Zaragoza y Gerona de nuestros dias, y Numancia y Sagunto de los pasados; inculcó sanos y rectos principios políticos, probando con el sagrado texto la proteccion que el Dios de los ejércitos dispensa á los que combaten por justa causa. Durante el fúnebre acto, la milicia nacional de todas armas, que desde el principio se halló formada en la plaza de la constitucion, hizo las descargas de ordenanza, concluido lo cual desfilaron sus diferen-

tes cuerpos por delante de la lápida, emblema de nuestras libertades, saludándola con los vivas acostumbrados, y victoreando asimismo á los incólitos defensores de la heroica Bilbao. La extraordinaria concurrencia del pueblo, así como el decoro, compostura y recogimiento con que asistió á este religioso acto, merecen particular elogio, y justifican el concepto que se ha adquirido y goza esta sensata, culta y patriota poblacion.

(D. M. de C.)

VALENCIA 8 DE ITEM.

Antes de anoche llegó á esta capital la columna de Grases desde Onda, y la faccion de Forcadell, compuesta de unos 29 infantes, y 250 caballos, se encontraba en Alcora. Ayer domingo se supo de oficio que la faccion había pasado de Alcora á Onda, entrando en esta última villa á las nueve de la noche. Grases salió en su vista á las nueve de la mañana, de esta capital con direccion á Onda; salió de Villareal á la una, y á las tres se marchó la faccion de Onda algo desordenada camino de Tales. Entra Grases en dicha villa á las cuatro, y pasó hasta Tales sin haber encontrado un faccioso, pues parece que se fueron camino de Montan. Nada mas ocurre. Grases permanece en Onda.

(Noticioso.)

INTERIOR.

DEPARTAMENTO DE OAJACA.

JUNIO 27 DE 1837.

Hemos visto en el Diario del gobierno la iniciativa para que el congreso nacional se encargue de toda preferencia del exámen y revision del último reglamento promulgado por la anterior administracion, sobre el arreglo del erario, y que se ponga por los gefes superiores de rentas á disposicion de los gobernadores de los departamentos, la mitad de la suma de éstas en cada uno de ellos, para que se provea á las diversas y ejecutivas atenciones de su policía y régimen interior, conforme se ha estado observando por determinaciones soberanas legislativas, desde que se verificó la concentracion del erario, cuya providencia á mas de ser muy conforme á los verdaderos intereses de los pueblos, muy oportuna en las circunstancias, y muy justa por los compromisos públicos que llena y satisface, está en consonancia con la opinion general de toda la nacion, explicada por dos distintas veces, mediante los representantes de ella en el congreso general, reformándose la primera consolidacion que se habia hecho á principios del año próximo pasado; de manera, que esta será la tercera vez que por el órgano del congreso general explica la nacion su voluntad para que continúen partiéndose sus rentas en los departamentos, en los términos que se verificaba antes del último arreglo de la hacienda nacional, cuya ley, á nuestro juicio, debe reputarse vigente, pues bajo esta base debió haberse considerado autorizada la anterior administracion para el justo arreglo de la hacienda pública, que en este departamento está en un estado tan decadente, que sus empleados perecen, y los magistrados de los tribunales superiores cuentan ya ocho meses sin paga de sus sueldos. Una plácida mirada del general presidente reclaman las urgencias del erario de este departamento.

LA CIENCIA DEL ABOGADO.

Consiste esta vasta y sublime facultad gobernadora del mundo político, en tres actos del entendimiento: conocer, entender y aplicar; no basta solo saber las leyes, es necesario poseer el arte de entenderlas en su preciso y riguroso sentido; y es sobre todo necesario adquirir un conocimiento extenso de los principios y diversidad de reglas que aseguran su exacta y precisa aplicacion á los casos para que han sido dictadas, conforme á la equidad y la prudencia.—*Jurisprudencia.*—El que sabe las leyes, pero desconoce las reglas de su rigorosa inteligencia, se llama rágula ó leguleyo. El que sabe las leyes y es capaz de entenderlas en su genuino sentido, se denomina jurisperito. El que conoce las leyes, las entiende y sabe aplicar conforme á las reglas del derecho, se titula jurisconsulto.

Esta clase de literatos es utilísima al buen orden de las naciones: dirigen al legislador para que no invada los dogmas del derecho natural y público; consultan á los supremos imperantes y gobernadores en la prudencial y debida ejecucion de las leyes reguladoras de la sociedad y derecho de gentes; señalan al magistrado las que deciden